

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312013
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería del Software - European Máster on Software Engineering
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros Informáticos
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Simoes da Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone en el artículo 27bis que los programas oficiales, para que puedan renovar su condición de títulos oficiales acreditados, deberán ser evaluados mediante una visita a la institución efectuada por la agencia competente en la comunidad autónoma. Asimismo, conforme dispone la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster, las evaluaciones emitidas por la Education, diovisual & Culture Executive Agency (EACEA) serán reconocidas para la renovación de los programas Erasmus Mundus.

Las particulares condiciones de verificación de los títulos oficiales procedentes de programas Erasmus Mundus (titulaciones conjuntas creadas mediante consorcios internacionales, evaluadas y seleccionadas por la Comisión Europea en convocatorias competitivas), implican la revisión, por la Fundación para el Conocimiento madrimasd, de la documentación presentada por la Universidad Politécnica de Madrid, al objeto de confirmar los siguientes extremos:

- Que el Máster Universitario en Erasmus Mundus en Ingeniería del Software está en vigor de acuerdo a las condiciones establecidas en el momento de su verificación por el Ministerio.
- Que la Universidad Politécnica de Madrid es miembro del consorcio internacional responsable del programa Erasmus Mundus, siguiendo activa en el mismo.

VALORACION GLOBAL DEL TITULO:

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016
Fdo.: Federico Morán Abad
El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
